



## **Bases Concurso de Profesores y Profesoras Visitantes de Postgrado Escuela de Verano 2027 de la Universidad de Concepción**

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Este concurso tiene como objetivo principal fortalecer la calidad y diversidad de la oferta de asignaturas de postgrado en la Universidad de Concepción, impulsando la colaboración internacional y el intercambio de conocimientos de frontera. Estas acciones coinciden con los principios de nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030, buscando "garantizar un proceso formativo integral de excelencia" y "fortalecer el impacto de la investigación y creación artística en la sociedad, la ciencia y la cultura" (PEI UdeC). Estas bases deberán ser aplicadas por los programas a las postulaciones que surjan desde sus cuerpos académicos. Las postulaciones que definan los programas de postgrado deberán ser enviadas en un formulario web publicado en la página web de la Dirección de Postgrado para ser sancionadas por la Dirección de Postgrado y la Dirección de Extensión enfocándose en aquellas actividades que se realicen durante el periodo de la Escuela de Verano 2027.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Potenciar la formación de investigadores en el desarrollo de la investigación y la docencia de postgrado en la Universidad de Concepción.
- Fomentar redes de colaboración científica entre facultades, departamentos y centros de investigación de la Universidad de Concepción e instituciones nacionales o internacionales.
- Enriquecer la experiencia académica de los estudiantes de postgrado de la Universidad de Concepción, exponiéndolos a nuevas perspectivas y metodologías de investigación.
- Promover la transferencia de conocimientos y nuevas metodologías de investigación a la comunidad académica de la Universidad de Concepción.



### 3. FINANCIAMIENTO

La Dirección de Postgrado asignará recursos para cubrir parcial o totalmente\* (hasta por un tope máximo de \$3.000.000 de pesos chilenos por académico/a visitante) los siguientes ítems asociados a la realización de una asignatura de postgrado vinculada a la Escuela de Verano 2027 de programas de administración financiera centralizada, según lo establecido en cada convocatoria y la evaluación de la propuesta.

- i. Pasajes aéreos: Vuelo de ida y vuelta en clase económica desde el lugar de origen del/la investigador/a hasta Concepción, Chile.
- ii. Alojamiento: Estipendio diario o financiamiento directo del alojamiento por la duración de la actividad (10 a 15 días) en Concepción.
- iii. Manutención: Estipendio diario para cubrir gastos de alimentación y transporte local en Concepción.
- iv. Seguro de viaje/salud: Cobertura básica para el periodo de la estadía en Chile.

Formato de Presupuesto: [Presupuesto Escuela de Verano 2027.xlsx](#)

*\*Los ítems financiables corresponden exclusivamente a los indicados en los puntos i, ii, iii y iv. No será posible financiar ningún otro tipo de gasto (servicios de catering, material de clases, arriendo de espacios, etc.); en caso de existir, estos deberán ser cubiertos con otras fuentes de financiamiento.*

### 4. MODALIDADES DE POSTULACIÓN

Todas las iniciativas deben ser postuladas a través de las/os directores de programas de postgrado de las facultades utilizando el formulario dispuesto para la ocasión <https://forms.cloud.microsoft/r/W0hZDKzVP5>

Cada programa de postgrado podrá presentar un máximo de dos (2) iniciativas en modalidad individual, y un máximo de una (1) iniciativa en modalidad conjunta. Las modalidades corresponden a:

- a) Modalidad Individual: Postulación por Programa de Postgrado

Un programa de postgrado de la Universidad de Concepción puede postular a financiamiento para un máximo un/a (1) investigador/a nacional o internacional incluido/a en una asignatura de Escuela de Verano.



b) Modalidad Conjunta: Postulación entre Programas de Postgrado

Dos o más programas de postgrado pertenecientes a distintas Unidades Académicas (Facultades y/o Escuelas) de la Universidad de Concepción pueden asociarse para postular a financiamiento para un máximo un/a (1) investigador/a nacional o internacional incluido/a en una asignatura de Escuela de Verano.

## 5. REQUISITOS PARA LAS/OS INVESTIGADORAS/ES INVITADAS/OS

- Ser investigador/a activo/a con trayectoria reconocida y probada excelencia en su área de conocimiento.
- Contar con un grado de doctor o equivalente.
- Tener experiencia comprobable en docencia a nivel de postgrado, idealmente en cursos intensivos o seminarios.
- Dominio del idioma en el que se impartirá la asignatura (generalmente español o inglés).

## 6. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN (PARA TODAS LAS MODALIDADES).

Los programas que postulen a académicas/os visitantes,

- Completar todos los campos del Formulario de Postulación del Concurso <https://forms.cloud.microsoft/r/W0hZDKzVP5>, donde dentro de él deberá:
  - Adjuntar la carta de invitación formal: Emitida por la Facultad/Departamento/Centro anfitrión, dirigida al/a la investigador/a, especificando las fechas propuestas, el/los programa/s de postgrado de la UdeC al que se asocia la asignatura, y los compromisos de la unidad anfitriona.
  - Adjuntar la carta de compromiso de la unidad anfitriona: Detallando los recursos y el apoyo que la Facultad/Departamento/Centro aportará (ej. uso de salas de clases y laboratorios, acceso a bibliotecas, apoyo logístico y



administrativo, difusión interna, cofinanciamiento si aplica).

- Adjuntar el presupuesto solicitado para ejecutar la propuesta. Se debe tener presente que el presupuesto máximo para cada visita es de \$3.000.000 pesos chilenos, siendo estos gestionados centralizadamente por la Dirección de Postgrado en los ítems de Pasajes Aéreos, Alojamiento, Manutención y Seguro de Viaje/Salud (Punto 3.- Financiamiento).

## 7. COMITÉ Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Evaluación conformado exclusivamente para efectos de este concurso, compuesto por:

- Un/a (1) representante de la Dirección de Postgrado.
- Un/a (1) representante de la Dirección de Extensión.
- Cuatro (4) académicos/as (un/a representante por cada uno de los 4 grupos de Facultad de la Universidad de Concepción), con acreditación vigente en programas de programas de postgrado.

El Comité de Evaluación tendrá en consideración los siguientes criterios en la revisión y evaluación de las propuestas presentadas para la adjudicación de recursos:

- Calidad y Trayectoria del/de la Investigador/a Invitado/a (35%): Excelencia académica, publicaciones de alto impacto, experiencia docente relevante y contribuciones significativas a su campo.
- Alineación con los Objetivos de una Escuela de Verano (30%): Se valorarán especialmente aquellas propuestas cuyas actividades y objetivos se vinculen de manera clara con el propósito formativo, académico y de difusión del conocimiento propio de una Escuela de Verano.
- Trayectoria en el trabajo colaborativo (25%): Se deberá valorar positivamente el aporte realizado por el/la Investigador/a Invitado/a al desarrollo de la investigación en nuestra institución y el aporte al postgrado en la Universidad de Concepción, evaluado en proyectos conjuntos o publicaciones con la unidad anfitriona, y



formación de capital humano en cotutelas, doble titulación o estadías. Se valorará especialmente la sinergia en las postulaciones conjuntas entre programas.

- Compromiso y Aporte de la Unidad/es Anfitriona/s (10%): Claridad del plan de apoyo logístico y administrativo, recursos adicionales comprometidos por la Facultad/Departamento/Centro y plan de difusión del curso.

Recibirán una bonificación de un 10%, sobre el puntaje total obtenido, aquellas postulaciones en Modalidad Conjunta, dada su mayor capacidad de generar impacto transversal y colaborativo dentro de la Universidad, favoreciendo propiamente tal el trabajo interdisciplinario.

Además, se valorará la diversidad de áreas de conocimiento y la participación equilibrada de investigadoras y/o investigadores, fomentando la equidad de género, lo cual será un criterio de disparidad en caso de empate en los puntajes asignados en las propuestas.

## 8. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

- Llamado a postulación: Se abrirá la convocatoria el **día 07 de mayo de 2026**, la que será publicada en el sitio web de Dirección de Postgrado UdeC y difundida internamente, en el marco de la Escuela de Verano 2027.
- Recepción de postulaciones: Las postulaciones realizadas por los programas serán recibidas exclusivamente a través del Formulario Web a dispuesto para este fin (<https://forms.cloud.microsoft/r/W0hZDKzVP5>) a través de los/as directores/as de programa. La recepción de las propuestas se realizará hasta el **25 de junio de 2026 a las 17:00 horas. No serán consideradas las postulaciones realizadas por académicos individualmente, el sistema solamente permitirá la postulación a través de los/as Directores/as de Programa**, quienes podrán solicitar la habilitación de las secretarías de programa para el ingreso de la información en el formulario en representación de ellos/as como directores/as.
- Resolución: La Dirección de Postgrado UdeC emitirá la nómina de propuestas seleccionadas, sujeta a la disponibilidad presupuestaria, la que será comunicada los programas postulantes a más tardar el día **21 de julio de 2026**.

En el caso de desistimiento/s por parte del programa de postgrado de alguna de las propuestas adjudicadas - cualquiera sea el motivo - deberá ser informado oportunamente a la Dirección



de Postgrado, siendo esta quien definirá el uso y/o reasignación de los recursos liberados.

## 9. COMPROMISOS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS

- Será obligación del programa proponente solicitar oportunamente la **codificación en la plataforma GRADVS de la asignatura asociada y la acreditación docente a más tardar el día 31 de julio de 2026.**
- Las actividades que se enmarquen en más de un programa deberán ser codificada y ofertadas una única vez en sistema Gradvs.
- Coordinar la logística de viaje y estadía del/la o los/las investigador/es invitado/s, ofreciendo orientación y apoyo.
- Asegurar las condiciones académicas adecuadas para impartir la asignatura (salas, equipamiento multimedia, acceso a internet, material de apoyo, acceso a bibliotecas, etc.).
- Promover activamente el trabajo en red y la interacción del/la o los/las investigador/es visitante/s con la comunidad académica de la Universidad de Concepción (profesores, investigadores y estudiantes).
- Gestionar la recepción de fondos de acuerdo con la normativa institucional.
- Presentar un informe final de actividades.

## 10. CONSULTAS

Para dudas o consultas, escribir al correo electrónico [postgrado@udec.cl](mailto:postgrado@udec.cl)



Dirección de Postgrado  
**Universidad de Concepción**

# **Anexo N°1**

## **Formulario de Postulación**



## 1. FORMULARIO ESCUELA DE VERANO 2027 UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

### I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

#### 1. Programa de postgrado del cual usted es Director/a

(Respuesta abierta)

#### 2. Modalidad de postulación

- Modalidad Individual
- Modalidad Conjunta

*Nota: Para modalidad individual, los programas asociados deben ser de la misma Facultad/Escuela. Para modalidad conjunta, los programas deben pertenecer a distintas Facultades/Escuelas.*

#### 3. Programas asociados

(Respuesta abierta)

### II. ASIGNATURA PROPUESTA

#### 4. Nombre de la asignatura de postgrado

(Máximo 500 caracteres)

#### 5. Idioma en que se impartirá la asignatura

- Español
- Inglés
- Otros

#### 6. Descripción de la asignatura

(Máximo 1000 caracteres)

*Describe el enfoque general, contenidos principales, metodología y aporte a la formación de postgrado.*

#### 7. Académicas/os participantes de la asignatura

(Respuesta abierta)

*Enliste el nombre de los/las docentes participantes (confirmados o potenciales).*

### III. INVESTIGADOR/A INVITADO/A

#### 8. Nombre del/de la investigador/a invitado/a

(Respuesta abierta)

#### 9. Género (para criterio de equidad)

- Mujer
- Hombre
- Persona no binaria
- Prefiere no contestar



**10. Institución de origen**

(Respuesta abierta)

**11. País**

(Respuesta abierta)

**12. CV del/de la investigador/a**

(Carga de archivo – formato libre, Word o PDF, máximo 100 MB)

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**13. Calidad y trayectoria del/de la investigador/a invitado/a (35%)**

(Máximo 2500 caracteres)

*Describe la excelencia académica, incluyendo publicaciones de alto impacto, experiencia docente relevante y principales contribuciones a su campo disciplinar.*

**14. Alineación con los objetivos de la Escuela de Verano (30%)**

(Máximo 2500 caracteres)

*Explique cómo la propuesta contribuye a la formación de estudiantes de postgrado, desarrollo académico, difusión del conocimiento y su coherencia con el propósito de la Escuela de Verano.*

**15. Trayectoria y/o potencial de trabajo colaborativo con la UdeC (25%)**

(Máximo 2500 caracteres)

*Describe la colaboración previa o potencial (proyectos conjuntos, publicaciones, cotutelas, doble graduación, estancias académicas, formación de capital humano). Si no existe colaboración previa, fundamente el potencial de desarrollo.*

**16. Compromiso y aporte de la(s) unidad(es) anfitriona(s) (10%)**

(Máximo 1500 caracteres)

*Detalle el apoyo logístico y administrativo, recursos comprometidos, plan de difusión y cofinanciamiento (si aplica).*

**V. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

**17. Carta de invitación formal**

(Carga de archivo – Word o PDF, máximo 100 MB)

**18. Carta de compromiso de la unidad anfitriona**

(Carga de archivo – Word o PDF, máximo 100 MB)

**19. Presupuesto solicitado para ejecutar la propuesta**

(Carga de archivo – Word, Excel o PDF, máximo 10 MB)



## Anexo N°2

### 2. PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EJECUTAR LA PROPUESTA

#### DETALLE PRESUPUESTO SOLICITADO

Ítem	Monto	Comentarios u observaciones
Pasajes aéreos		
Alojamiento		
Manutención		
Seguro de viaje/salud		

<b>TOTAL SOLICITADO</b>	<b>\$ -</b>	<b>Presupuesto Sí se ajusta a las bases</b>
-------------------------	-------------	---

Link descarga formato: [Presupuesto Escuela de Verano 2027.xlsx](#)